

R.UC.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	FEBRERO 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		CRISANTO AVILA JOSE ALEJANDRO				
Tipo	DNI	Número	73138725	Fecha de Ingreso	24/06/2020	Sede
Cargo:		APOYO DE SANEAMIENTO				

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	47.45
HORAS EXTRAS 35%	17.08
REMUNERACION BASICA	141.60
REMUNERACION DOMINICAL	23.60
ASIGNACION FAMILIAR	102.50
Total	332.23

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	27.68
DIAS COMPUTABLES :	3
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU
NUMERO DE CUENTA CTS:	47540420612088
	27.68


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: VEINTISIETE CON 68/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

CRISANTO AVILA JOSE ALEJANDRO



EMPLEADOR

R.UC.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	FEBRERO 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		CRISANTO AVILA JOSE ALEJANDRO				
Tipo	DNI	Número	73138725	Fecha de Ingreso	24/06/2020	Sede
Cargo:		APOYO DE SANEAMIENTO				

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	47.45
HORAS EXTRAS 35%	17.08
REMUNERACION BASICA	141.60
REMUNERACION DOMINICAL	23.60
ASIGNACION FAMILIAR	102.50
Total	332.23

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	27.68
DIAS COMPUTABLES :	3
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU
NUMERO DE CUENTA CTS:	47540420612088
	27.68

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: VEINTISIETE CON 68/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

CRISANTO AVILA JOSE ALEJANDRO



EMPLEADOR